

1 siguiente: **MINUTA:- SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de
2 Escrituras Públicas que está a su cargo, sírvase incorporar
3 una de Reactivación, que otorgo al tenor de la siguiente
4 cláusula:- **CLÁUSULA PRIMERA: PERSONA QUE**
5 **COMPARECE:-** Comparece a celebrar la presente Escritura
6 Pública el Ingeniero **MARIO ENRIQUE DIAZ CALVACHE,**
7 por los derechos que representa en calidad de **GERENTE**
8 **GENERAL** de la compañía **PESQUERA & AGRÍCOLA**
9 **“DISEA” S.A. “EN LIQUIDACIÓN”;** y, consecuentemente
10 Liquidador de la compañía, quien se encuentra debidamente
11 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
12 Socios, celebrada el Quince de febrero del dos mil diecisiete,
13 conforme consta de la copia del Acta respectiva; y, de su
14 nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil
15 del Cantón Guayaquil, que se agregan a la presente
16 Escritura Pública como documentos habilitantes.- **CLÁU-**
17 **SULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
18 **PESQUERA & AGRICOLA “DISEA” S.A. “EN**
19 **LIQUIDACIÓN”,** se constituyó mediante escritura pública
20 otorgada por el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil,
21 Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el dieciséis de
22 Enero de dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del
23 cantón Guayaquil el veinticuatro de Abril del dos mil uno, con
24 un capital de dos mil dólares, b) La Superintendencia de
25 compañías según resolución número SCV-INC-DNASD-SD-
26 catorce-cero cero dos nueve ocho seis cuatro, de fecha trece
27 de noviembre del año dos mil catorce, ordenó la
28 Disolución; la misma que fue inscrita en el Registro



1 Mercantil de Guayaquil, el día cuatro de diciembre del año
2 dos mil catorce, c) La Junta General Universal Extraordinaria
3 de Socios de la compañía **PESQUERA & AGRICOLA**
4 **"DISEA" S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en sesión celebrada el

5 día quince de Febrero del año dos mil diecisiete, resolvió por
6 unanimidad de votos: Uno.- Reactivar la compañía, por
7 haber superado la causal que motivó su disolución; y, Dos.-

8 Autorizar al **GERENTE GENERAL** de la compañía,
9 Ingeniero. **MARIO ENRIQUE DIAZ CALVACHE**, para que
10 otorgue la correspondiente escritura pública y realice todas
11 las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de
12 dichos actos.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-**

13 Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero **MARIO**
14 **ENRIQUE DIAZ CALVACHE** en su calidad de **GERENTE**
15 **GENERAL** y por tanto representante legal de la compañía
16 **PESQUERA & AGRICOLA "DISEA" S.A. "EN**
17 **LIQUIDACIÓN"**, en ejercicio de su representación legal y en

18 uso de la autorización concedida por la Junta General
19 Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el quince de
20 Febrero del año dos mil diecisiete, declara: **UNO.-** Que, se
21 reactiva la compañía, por haber superado la causal que
22 motivó su disolución.- **DOS.-** Que, declara **BAJO**

23 **JURAMENTO** que su representada no mantiene contratos
24 con el Estado y por lo tanto no está en la lista de contratistas
25 incumplidos en la Contraloría General del Estado; y, **TRES.-**

26 Que, declara **BAJO JURAMENTO** que su representada no
27 tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
28 Seguridad Social.- **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS**

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA XLVI
CUADRAGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO


Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.

MARIO ENRIQUE DIAZ CALVACHE
NOTARIO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 **HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos
2 para que sirvan como habilitantes de la presente escritura
3 pública: A) Copia del nombramiento de **GERENTE**
4 **GENERAL** de la compañía **PESQUERA & AGRICOLA**
5 **"DISEA" S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**; y, B) Copia del Acta de
6 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
7 compañía **PESQUERA & AGRICOLA "DISEA" S A "EN**
8 **LIQUIDACIÓN"** celebrada el día quince de febrero del año
9 dos mil diecisiete.- **CLÁUSULA QUINTA: CONCLUSIÓN.-**
10 Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo
11 necesarias para la plena validez de la presente Escritura
12 Pública, e inserte como documentos habilitantes los
13 siguientes: Documentos de identificación del compareciente,
14 Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
15 la compañía **PESQUERA & AGRICOLA "DISEA" S.A. "EN**
16 **LIQUIDACIÓN"**, celebrada el quince de Febrero de dos mil
17 diecisiete; original de vigencia del Nombramiento del
18 **GERENTE GENERAL** de Compañía **PESQUERA &**
19 **AGRICOLA "DISEA" S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**; y, demás
20 documentos de ley. Sírvase incorporar señor notario, las
21 demás formalidades de ley que le otorguen plena validez
22 jurídica al presente instrumento.- firmado.- Abogado Víctor A
23 Barba Z, Registro número mil novecientos treinta y ocho,
24 del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la
25 minuta.- El compareciente me presentó sus respectivos
26 documentos de identificación personal.- Leída que le fue la
27 presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí, el
28 Notario, al otorgante, éste la aprobó en todas y cada una de



13 de Octubre del 2008

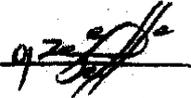
Señor.:
MARIO ENRIQUE DIAZ CALVACHE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmpleme informarle que la Primera Junta General de Accionistas de la Compañía **PESQUERA & AGRÍCOLA "DISEA" S.A.**, en su sesión realizada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en la ley y los estatutos Sociales, entre los que figura la de representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individualmente.

Los estatutos sociales vigentes de **PESQUERA & AGRÍCOLA "DISEA" S.A.**, constan en la escritura pública otorgada ante el La Notaria Décima Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. **NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA**, el 16 de enero del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Abril del 2001.

Muy Atentamente,


Diana González Vélez
Secretaria Ad-hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 13 de Octubre del 2008


MARIO ENRIQUE DIAZ CALVACHE
GERENTE GENERAL
C.C. 0904935574

sf
Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 60.024,
FECHA DE REPERTORIO: 04/nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha trece de Noviembre del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
PESQUERA & AGRICOLA DISEA S.A., a favor de MARIO
ENRIQUE DIAZ CALVACHE, a foja 141.377, Registro Mercantil
número 24.659.

ORDEN: 60024



\$ 9.30

REVISADO POR:

b.



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992199822001
RAZON SOCIAL: PESQUERA AGRICOLA DISEA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DIAZ CALVACHE MARIO ENRIQUE
CONTADOR: VELEZ ZAMBRANO AGUSTIN ALEXANDER

PEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/04/2001 **PEC. CONSTITUCION:** 24/04/2001
PEC. INSCRIPCION: 24/04/2001 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/11/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: SANTA CECILIA Número: SOLAR 12-B
 Manzana: C Conjunto: PARQUES DE LOS CEIBOS Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO ALEMAN
 HELMBOLDT Email: rmd_ecuador@yahoo.com Telefono Trabajo: 042652486 Telefono Trabajo: 084100706

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Dr. Sergio H. Mendieta Jacome MSc.
 NOTARIO XLVI CUADRAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten Signature]



Cesar Andrés Martínez Cordero
 DELIBERADO DEL RUC
 Servicio de Rentas Internas
 Loja del Sur



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Numero: CAMC076486

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO

SRI



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 002199822001

RAZON SOCIAL: PESQUERA AGRICOLA DISEA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

N. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	PEC. INICIO ACT.: 24/04/2001
NOMBRE COMERCIAL: DISEA S.A.			PEC. CIERRE:
			PEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA
- VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS
- VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA AGRICOLA
- VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA PESQUERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDIN Ciudadela: SANTA CECILIA Número: SOLAR 12-B
 Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO ALEMÁN HUMBOLDT Manzana: C Conjunto: PARQUES DE LOS CERDOS Email:
 la_pocuda@yahoo.com Teléfono Trabajo: 042652485 Teléfono Trabajo: 004108706

S. H. M.
 Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
 NOTARIO XLVI
 CUADRAGESIMO SEXTO
 DEL CANTÓN GUA.



Cesar Andrés Martínez Cordero
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Libertad Sur

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Usuaris: CAMC070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/05/2002 11:20:00



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PESQUERA & AGRÍCOLA "DISEA" S.A."EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DEL 2017

En Guayaquil, a quince días del mes febrero del Dos Mil diecisiete, a las diez horas, en el local situado en Urbanización Santa Cecilia Mz-C, Número 12-B , encontrándose reunidos todos los accionistas de la compañía PESQUERA & AGRÍCOLA "DISEA" S.A. "EN LIQUIDACIÓN". ING.. MARIO ENRIQUE DIAZ CALVACHE, propietario de 199 (ciento noventa y nueve) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América, MARIANA CLAUDETT DIAZ C ALVACHE propietaria de 1 (una) acción ordinaria y nominativa de diez dólares de los Estados Unidos de América, liberada, con lo que se encuentra reunido el 100%, del capital que les da derecho a un voto proporcional por cada acción, unánimemente resolvieron constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, según lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el único punto del día:

1. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Preside la sesión la señora MARIANA CLAUDETT DIAZ CALVACHE en calidad de PRESIDENTE de la Compañía, y se encuentra presente el GERENTE GENERAL, ING. MARIO ENRIQUE DIAZ CALVACHE, que actúa como secretario, La Presidente dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley. Una vez verificada la asistencia de los accionistas y el cien por cien del capital pone a consideración el único punto del día, 1.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTICAVACIÓN DE LA COMPAÑÍA; luego de cortas deliberaciones LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, resuelve por unanimidad: aprobar el único punto del día que es LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.

AUTORIZACIÓN.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios autoriza al GERENTE GENERAL para que se eleve a Escritura Pública.

Como no existe otro punto a tratar se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente acta, transcurridos los cuales, reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas arriba señalados; se procede a leer el Acta y se la aprueba con el consentimiento unánime, del capital concurrente, los cuales firman al pie.

ING. MARIO ENRIQUE DIAZ CALVACHE
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

MARIANA CLAUDETT DIAZ CALVACHE
PRESIDENTE-ACCIONISTA

Dr. Sergio H. Mendieta Jacome MS
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL ECUADOR



OFICIO No. SC.SG.08 025551

Guayaquil, a 2 DIC 2008

Señor
Representante Legal de la Cía.
PESQUERA & AGRICOLA DISEA S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Para su conocimiento y demás fines consiguientes, adjunto resolución No. 08-G-IJ-
⁰⁰⁰⁸²⁶⁹ del ^{2 DIC 2008} mediante la cual se deja
sin efecto la Resolución No. 08-G-IJ-0000669 del 7 de febrero de 2008, en la
parte que corresponde a la compañía **PESQUERA & AGRICOLA DISEA S.A.** por
haber superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad.

Atentamente,

AB. ROBERTO CAÍZAHUANO VILLACRESÉS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

EDV/Ivonne

Exp. 104289



Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. 08-G-IJ- 0008269

**ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS
SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 08-G-IJ-0000669 del 7 de febrero de 2008 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **PESQUERA & AGRICOLA DISEA S.A.** con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2007;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. ADM-97145 del 11 de abril de 1997; y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución 08-G-IJ-0000669 del 7 de febrero de 2008, en lo que corresponde a la compañía **PESQUERA & AGRICOLA DISEA S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **PESQUERA & AGRICOLA DISEA S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 08-G-IJ-0000669 del 7 de febrero de 2008.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

S.H.
Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ENRIQUE DOMINGUEZ VILLEGAS
SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



LRV/Ivonne
Expediente No. 104289
Trámite: 45268-08



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904935574

Nombres del ciudadano: DIAZ CALVACHE MARIO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA VLADIMIROVNA DIBLENKO

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: GONZALO DIAZ

Nombres de la madre: ZOILA CALVACHE

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 17 DE MARZO DE 2017

Emissor: SERGIO HERIBERTO MENDIETA JACOME - GUAYAS-GUAYAQUIL NT 48 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Dr. Sergio H. Mendieta Jacome MS.
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTON GUA. ACQU.

N° de certificado: 178-013-78238



178-013-78238

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.17 14:09:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 22 de Agosto de 2019
Yo, Salomon Moya Salazar C.C./Pasap/Ruc 0905292144 de nacionalidad Ecuatoriana por mis propios derechos, domiciliado en Guayaquil requiero me confiera un certificado de la Compañía Agua & Energía "Disea" S.A. solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

MARKER CON LINA XI
 JUDICIAL ADMINISTRATIVO SRI CTE BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:
Agua & Energía "Disea" S.A.

MARKER CON LINA XI
 CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.
 CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL
 CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.
 CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA
 CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES
 CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES
 CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
 CERTIFICADO DE PODERES
 CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
 CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
 OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: Gerente General
PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación y de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:
NOMBRE: Salomon Moya Salazar
DIRECCIÓN: Unidad Las Peñas 2da Etapa
TEL/PASAP/RUC: 0905292144
TELÉFONO: 0987242530
CELULAR:
E MAIL: salomonmoyasalazar@hotmail.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:
TELÉFONO: 042387931
CELULAR: 0987242530
E-MAIL: salomonmoyasalazar@hotmail.com
FI [Signature]

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

Dr. Sergio H. Mendieta Jacome MSc.
NOTARIO XLVI CUADRAGESIMA SEXTA
REPUBLICA DEL ECUADOR

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

***Certificado de Vigencia de Nombramiento:**

Nombre de la Compañía: PESQUERA & AGRICOLA "DISEA" S.A.
Cargo: GERENTE GENERAL
Nombre: MARIO ENRIQUE DIAZ CALVACHE
Fecha de Otorgamiento: 13 de Octubre del 2008
Fecha de inscripción: 13 de Noviembre del 2008
Periodo: 5 Años.

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 20 de Febrero del 2017, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

* PESQUERA & AGRICOLA "DISEA" S.A., se encuentra en Disolución con fecha 4 de Diciembre del 2014.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 23 de Febrero del 2017

AB. MARISSA PENDOTA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

DELEGADA

Valor pagado por este Trabajo: \$11.00



En Isabel Espinoza
Esf: 4093-M-01/130327-M-14

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



1 sus partes, se afirmó y ratificó y firma en unidad de acto y
2 conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.- *sl*

3 P' LA COMPAÑÍA PESQUERA & AGRICOLA "DISEA"

4 S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

5 R.U.C.No.0992199822001

6

7

8 MARIO ENRIQUE DÍAZ CALVACHE.

9 C.C. No.090493557-4

10 C.V.No. 008-093

11

EL NOTARIO

12

sl
DR. SERGIO HERIBERTO MENDIETA JACOME

13 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA-

14 COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD

15 DE GUAYAQUIL, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL

16 AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



sl
Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc
NOTARIO XLVI
CUADRAGESIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUA: AQUIL





Factura: 001-001-000005923



20170901046000038

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901046000038

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	17 DE MARZO DEL 2017, (17:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
DIAZ CALVACHE MARIO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904935574
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES



Handwritten signature of Sergio Heriberto Mendieta Jácome

NOTARIO(A) SERGIO HERIBERTO MENDIETA JÁCOME
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



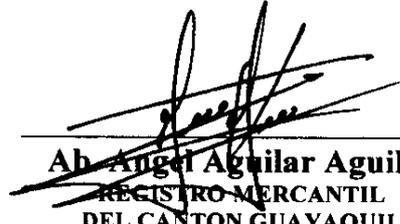
NUMERO DE REPERTORIO: 56.966
FECHA DE REPERTORIO: 26/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Diciembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.2017.00024701, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 21 de diciembre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: PESQUERA & AGRICOLA DISEA S.A., de fojas 54.967 a 54.980, Registro Registro Mercantil número 4.743. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56966




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de diciembre de 2017

REVISADO POR: 

N° 0261971

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

12 ENE 2018

RECIBIDO

10:00

TJM

12